



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

San Martín de Porres,

27 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.° 172 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa
Presente. -

ASUNTO : Requisitos para la Inscripción a nivel UGEL en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"

REFERENCIA: RV N° 059 - 2018- MINEDU
RM N° 657-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y comunicarle los requisitos para la inscripción a nivel UGEL 02 garantizando el cronograma publicado:

I. Del registro Inicial:

Realizar las inscripciones en el siguiente link <http://www.minedu.gob.pe/den/bases-e-inscripciones-registro.php> (Las fotos cargadas a la ficha de inscripción deberán ser del estudiante que participará de los juegos).

II. De la acreditación a nivel UGEL 02:

En un fólder (*) por mesa de partes de la UGEL debe presentar los siguientes documentos:

- 1) Copia de DNI / pasaporte o carnet de extranjería de cada deportista, delegado y entrenador.
- 2) Copia y original de la ficha de inscripción impresa, actualizada ,generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con la forma del delegado responsable, y la firma y sello del Director(a) de la IE.
- 3) Copia y original del certificado médico, individual o colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un médico colegiado. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.6. de la de la RV N° 059-2018-MINEDU.
- 4) Documento que certifique la afiliación del deportista al Seguro Integral de Salud, y en el caso de que los estudiantes no lo tuvieran, deberán contar con un Seguro Médico Particular o de EsSalud. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.6 de la de la RV N° 059-2018-MINEDU.
- 5) A los deportistas de la disciplina de Atletismo- con discapacidad, se les solicitará el Certificado de Discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, que acredite el déficit de o retraso significativo en el desarrollo, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad(CONADIS), o un Certificado médico de profesional autorizado de establecimiento de salud pública o privada, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DMMF/BLIS/ehi

(*)Según distrito, los fólderes con los documentos deberán tener los siguientes colores

San Martín de Porres	: color rojo
Los Olivos	: color verde
Independencia	: color azul
Rímac	: color Amarillo



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02